



MATRÍCULA

FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS

Del 6 al 24 de julio de 2015.

FECHA DE MATRÍCULA

Del 26 de enero al 5 de junio de 2015.

REQUISITOS DE MATRICULACIÓN

- Acreditar estudios universitarios o en su defecto titulación que le faculte para el acceso a los mismos.
- Adecuarse al perfil del alumno requerido en cada curso.
- Haber efectuado el pago de la matrícula.
- Entrega de toda la documentación requerida.

MATRÍCULA ON-LINE

La matrícula deberá realizarse entrando en matrícula on-line acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae (breve y sin documentar).
- Fotocopia del título requerido.
- Fotocopia del documento de identidad o pasaporte.

Si procede:

- Documento que acredite ser alumno o personal de administración y servicios de la UCM (sólo en el caso de alumnos o trabajadores de la UCM).
- Certificado de residencia (sólo para residentes en territorio nacional fuera de la Comunidad de Madrid).
- Certificado de grado de discapacidad.
- Justificante de transferencia bancaria (solo en los casos en que se seleccione esa forma de pago) a la siguiente dirección: mafucm@ucm.es

Se deberá adjuntar toda la documentación requerida, en caso contrario quedará anulada la matrícula

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La matrícula es exclusivamente on-line. Se puede realizar bien a través de esta página, o directamente en la Fundación General de la U.C.M. C/ Donoso Cortés, 63 planta baja.

Para más información:

- Sobre el proceso de matriculación: mafgucm@ucm.es
- Para información académica: secretariaalumnos@ucm.es

Teléfonos: 913946392 / 913946410

MODALIDADES DE PAGO:

- **ALUMNOS QUE SOLO SOLICITAN AYUDA DE MATRÍCULA:**
 - Pago completo del importe del curso con el 30% de la ayuda descontado (525€ para cursos de 750€ y 630€ para cursos de 900€) hasta el **5 de junio de 2015** y siempre que no estén agotadas las 750 ayudas ofrecidas.
 - Pago completo del importe del curso con el 50% de ayuda descontado (375€ para cursos de 750€ y 450€ para los cursos de 900€) hasta el **5 de junio de 2015**.
- **ALUMNOS QUE SOLO SOLICITAN AYUDA DE ALOJAMIENTO:**
 - Pago preinscripción de 80 euros hasta el **6 de marzo de 2015**.
 - Pago resto del importe de matrícula hasta el **10 de abril de 2015**.
- **ALUMNOS QUE SOLICITAN AYUDAS DE ALOJAMIENTO Y MATRÍCULA:**
 - Pago preinscripción de 80 euros hasta el **6 de marzo de 2015**.
 - Pago resto del importe hasta el **10 de abril de 2015**.
- **ALUMNOS QUE NO SOLICITAN NINGUNA AYUDA:**
 - Pago completo del importe del curso hasta el **6 de junio de 2014**.

FORMAS DE PAGO:

- **Pago con tarjeta de crédito** VISA, Mastercard o 4B.
- **Transferencia bancaria o ingreso en efectivo** a los **datos bancarios** que se indican al final de este apartado. *(Si selecciona esta opción es necesario el envío del justificante de dicha transferencia a la siguiente dirección de correo: mafgucm@ucm.es)*

DATOS BANCARIOS

Número de cuenta corriente: Banco Santander (Avda. Complutense s/n, 28040, Madrid) cuenta nº: ES 2300492196042714366971, a favor de la FGUCM, Escuela Complutense de Verano.

Códigos para transferencias desde el extranjero:

Código IBAN: ES 2300492196042714366971

Código BIC: BSCHEMM

NOTA: La organización de la Escuela Complutense no asumirá en ningún caso los costes de las comisiones bancarias del banco emisor de las transferencias efectuadas. Asegúrese de que a la cuenta bancaria de la Escuela Complutense de Verano llega la cuantía exacta del precio de la matrícula del curso elegido.

DEVOLUCIONES DE MATRÍCULA

En el caso de que el alumno, libre o subvencionado, no pueda realizar el curso, podrá solicitar por escrito la devolución de la matrícula con las siguientes condiciones:

- En todo caso la Escuela Complutense de Verano detraerá 80 € en concepto de gastos de administración y gestión.
- Hasta el 30 de abril, inclusive, se devolverá la totalidad del importe abonado, a excepción de los 80 € de gastos de administración y gestión.
- Del 1 de mayo al 31 de mayo, ambos inclusive, la Escuela Complutense de Verano detraerá de la cantidad abonada en concepto de matrícula 80 € adicionales a los 80 € de gastos de administración y gestión (160 € en total).
- Del 1 de junio al 21 de junio, ambos inclusive, la Escuela Complutense de Verano detraerá, de la cantidad abonada en concepto de matrícula, 160 € adicionales a los 80 € de gastos de administración y gestión (240 € en total).
- A partir del 23 de junio NO HABRÁ LUGAR A DEVOLUCIONES DE MATRÍCULA, independientemente del motivo que las cause.
- En caso de cancelación de algún curso por parte de la Organización de la Escuela Complutense de Verano se devolverá el 100% del importe ingresado, salvo que el alumno se haya dado de baja o no haya cumplido con los plazos establecidos antes de dicha cancelación en cuyo caso no se devolverán los 80 € de gastos de administración y gestión.
- En caso de denegación de visado, igualmente se devolverá el 100% del importe ingresado. SIEMPRE QUE SE PRESENTE EL DOCUMENTO DE DENEGACIÓN POR PARTE DE LA EMBAJADA O EL CONSULADO CORRESPONDIENTE.
- El plazo máximo para solicitar la devolución de matrícula es hasta el 17 de julio de 2015; independientemente de tener el documento de denegación de visado, el alumno debe enviar el modelo de devolución debidamente cumplimentado antes de esta fecha, sino no habrá lugar a devolución.

SOLICITUD DE FACTURA

Los alumnos que requieran una factura deberán solicitarla al realizar la matrícula. No se emitirá ninguna factura a partir del 31 de diciembre de 2015.

CANCELACIÓN DEL CURSO

La Organización se reserva el derecho a suspender aquel curso que no tenga un número mínimo de alumnos.

CAMBIO DE CURSO

Sólo se permitirán cambios de curso hasta el día 5 de junio de 2015. Una vez transcurrido este periodo sólo podrán cambiarse aquellos alumnos cuyo curso haya sido cancelado por la Organización, siempre que haya plazas disponibles para poder realizar dicho cambio.

En cualquiera de los casos el alumno deberá abonar el precio fijado en el curso en el que finalmente quede matriculado.

